

INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: AUDIOVISUALES

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTIMULOS 2023: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO PARA EL ÁREA ARTISTICA: AUDIOVISUALES**, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

- **Propuestas habilitadas:** Aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta la documentación administrativa y técnica. Serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.
- **Propuestas rechazadas:** Corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurrir en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento. En este caso, la entidad mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos administrativos solicitados al momento de la inscripción, o los aportados no cumplen con los requisitos señalados en las condiciones, o presentaron documentos incompletos, aunque obligatorios, pueden ser corregidos o aportados por los participantes con posterioridad a la presentación de la propuesta. **En este caso, la entidad mediante correo electrónico remitirá el concepto de la subsanación y el requerimiento de los documentos a subsanar, los cuales deberán corregirse y/o ajustarse exclusivamente por el aplicativo web dispuesto en los términos de referencia.**

Los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo de dos (2) días hábiles, que inicia el 10 de agosto y termina el 11 de agosto de 2023, según los términos de referencia, a partir de la notificación, para cargar a través de la plataforma los documentos a subsanar. **El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en la plataforma TUCONVOCATORIA**, que se encontrará habilitada hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del día de subsanación. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas de la entidad, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

El participante conocerá su nuevo estado a través del seguimiento en la plataforma y con la actualización de estados en el informe de habilitados. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación se procederá a rechazar la propuesta. En caso contrario, se verificará que los documentos aportados durante la subsanación correspondan y se procederá habilitar la postulación.

Para el área artística de: **AUDIOVISUALES** se recibieron treinta (30) propuestas bajo las siguientes radicaciones:

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA CORTOMETRAJE FICCION**: se recibieron nueve (9) propuestas bajo la siguiente radicación.

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
1	Persona natural	LINA MARCELA RUEDA PARADA identificada con cedula de ciudadanía No. 1098691139	HABILITADO
2	Persona natural	RICHARD ANDRÉS ARDILA CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 1098663994	HABILITADO
3	Persona natural	MARÍA ANDREA DELGADO GONZÁLEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1007193122	HABILITADO

4	Persona jurídica	INDIGO CINEMA S.A.S NIT 900624564-5 representado legalmente por SOCORRO MONTAGUTH FLOREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 37839787	HABILITADO
5	Persona jurídica	GUANE FILMS S.A.S NIT 901463329-2 representado legalmente por LIDA FERNANDA PRADA ALBARRACÍN identificada con cedula de ciudadanía No. 1096956510	HABILITADO
6	Persona natural	FERNANDO SIERRA VALBUENA identificado con cedula de ciudadanía No. 79973737	SUBSANACIÓN
7	Persona natural	JOSE GABRIEL ALBA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86047927	SUBSANACIÓN
8	Grupos constituidos	EL VACÍO COLECTIVO representado por SHELSAY JULIANA BASTO MOJICA identificada con cedula de ciudadanía N° 1007775580	SUBSANACIÓN
9	Persona jurídica	TERRAMEDIA PRODUCCIONES S.A.S. NIT 804013301-5 representado legalmente por JULIÁN ANDRÉS ARCHILA PABÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 1098793549	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA DE CREACIÓN PARA LA ESCRITURA DE GUION PARA LARGOMETRAJE DOCUMENTAL O FICCION**: se recibieron ocho (8) propuestas bajo la siguiente radicación.

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
10	Persona natural	ELLA CAROLINA CARDONA CADENA identificada con cedula de ciudadanía No. 52159751	HABILITADO
11	Persona natural	DIEGO FERNANDO BECERRA RAMÍREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91531451	HABILITADO
12	Persona natural	CARLOS ALBERTO GALVÁN LUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1098651059	SUBSANACIÓN
13	Persona natural	LUISA FERNANDA MUÑOZ CARVAJAL identificada con cedula de ciudadanía No. 1018460079	SUBSANACIÓN
14	Persona natural	RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ GUALDRÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 1098631621	SUBSANACIÓN
15	Persona natural	JOHN EDICSON AGUDELO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1095922678	SUBSANACIÓN
16	Persona natural	ANDRES FELIPE TORRES MONTAGUTH identificado con cedula de ciudadanía No. 1098692211	SUBSANACIÓN
17	Persona natural	CRISTIAN CAMILO LUNA BAYONA identificado con cedula de ciudadanía No. 1098727769	SUBSANACIÓN

Para la categoría **BECA PARA LA CREACIÓN CORTOMETRAJE DOCUMENTAL**: se recibieron doce (12) propuestas bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
18	Persona natural	MARÍA TERESA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1098805342	HABILITADO
19	Persona natural	LEIDY MARCELA PARRA BERRIO identificada con cedula de ciudadanía No. 1005340188	HABILITADO
20	Persona natural	IBETH JOHANNA REY JEREZ identificada con cedula de	HABILITADO

		ciudadanía No. 37752420	
21	Persona natural	JHON FERNANDO HERNÁNDEZ PÉREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91356802	HABILITADO
22	Persona natural	VALERY TATIANA RUIZ SANTOYO identificada con cedula de ciudadanía No. 1005337931	RECHAZADO
23	Persona natural	LUIS JOSÉ GALVIS DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91481347	SUBSANACIÓN
24	Persona natural	CAMILO ANDRES GUERRERO FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1095822680	SUBSANACIÓN
25	Persona natural	IVAN DAVID GAONA MORALES identificado con cedula de ciudadanía No. 13748188	SUBSANACIÓN
26	Persona natural	CAMILO ANDRES ARENAS VILLABONA identificado con cedula de ciudadanía No. 1095790035	SUBSANACIÓN
27	Persona natural	FRANK ALEXANDER RODRÍGUEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91515774	SUBSANACIÓN
28	Grupos constituidos	BUCARAMANGA, JOVEN Y ARTISTA representado por ANGELA DRALEIDY CORREDOR QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía No. 1098811554	SUBSANACIÓN
29	Grupos constituidos	COLECTIVO GOTA ANÁLOGA representado por NEIDER MENDOZA CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía No. 1098816183	SUBSANACIÓN

Para la categoría **PREMIO PARA ARTISTA DE LARGA TRAYECTORIA**: se recibió una (1) propuesta bajo la siguiente radicación

No	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE PARTICIPANTE	ESTADO
30	Persona natural	MARIO LUIS MANTILLA BARAJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91258597	HABILITADO

Los participantes podrán conocer la observación administrativa mediante el seguimiento del aplicativo <https://tuconvocatoria.imct.gov.co/> y correo electrónico de subsanación enviado según las condiciones de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de subsanación por parte de los participantes, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos. Esta etapa ira hasta las 17:00:00 hora legal colombiana del 11 de agosto del 2023.

No siendo otro el particular;

COMITÉ TÉCNICO DE ESTIMULOS

Elaboró aspectos técnicos: Anderson Stiveen Castro - Contratista apoyo administrativo subtécnica.

Elaboró y revisó aspectos técnicos y jurídicos: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Aprobó aspectos técnicos: Licette Yobelly Moros León- Subdirectora Técnica